



# PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

COLEGIO SUEÑO DEL MAÑANA  
RBD: 40043-2



# ÍNDICE

CONTENDO	PÁGINA
INTRODUCCIÓN .....	3
ANTECEDENTES GENERALES DEL COLEGIO .....	4
- Misión	
- Visión	
- Sellos educativos	
- Valores Institucionales	
PLAN DE TRABAJO.....	5- 6
- Objetivos según la ley	
- Habilidades a desarrollar en el estudiante	
- Actitudes a desarrollar en el estudiante	
INCORPORACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO .....	7
FASE 1 : DIAGNÓSTICO .....	7
FASE 2 PLANIFICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN.....	8- 12
FASE 3 EVALUACIÓN Y MONITOREO .....	13





## INTRODUCCIÓN

La Ley 20.911(2016) en parte de su artículo único establece: "Los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir en los niveles de Educación Parvularia, básica y media un Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso".

Asimismo, deberá propender a la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social".

El Plan de Formación Ciudadana establecido por esta Ley, aspira a que las comunidades educativas asuman el mandato de la LGE en cuanto a formar personas integrales así como ciudadanas y ciudadanos capaces de conducir su vida en plenitud, de convivir y participar en forma responsable, respetuosa, solidaria, democrática y activa en la comunidad, contribuir al desarrollo del país y hacer más equitativa nuestra sociedad.

Concebiremos entonces la Formación Ciudadana como "un proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que sus estudiantes se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en consciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas". (Orientaciones para la Elaboración del Plan de Formación Ciudadana, pág. 11, Mineduc)

Dicho esto, y cumpliendo las disposiciones de la Ley N°20.911, el Colegio Sueño del Mañana, ha elaborado el presente plan para integrar a toda la comunidad educativa, con el objetivo de asumir un rol activo en la parte cívica y social. Que sea la oportunidad de crear los espacios adecuados que lleve a pensar en forma crítica y reflexiva ante la realidad nacional que incide en la realidad local. Fomentar el interés por el funcionamiento del Estado y sus instituciones, valorar la diversidad cultural y la riqueza patrimonial, además, este plan se orienta hacia los fundamentos que se encuentran expresados en la Misión y Visión del Proyecto Educativo Institucional y a sus sellos. Con ello se espera que nuestros alumnos se reconozcan como ciudadanos y desarrollen una predisposición favorable hacia la vida en comunidad, en el marco de una sociedad democrática, poniendo en práctica los valores inherentes a ellos. También busca que reconozcan los ideales y las prácticas en las que se sustentan la ciudadanía y el Estado de derecho, y adquieran las herramientas necesarias para participar de forma activa, informada y responsable en la sociedad.



## ANTECEDENTES GENERALES DEL COLEGIO (PEI)

### MISIÓN

Nuestro establecimiento, aspira a formar alumnos en un nivel de excelencia. Esto significa hacerlos capaces y competentes, para alcanzar con éxito las metas personales o académicas que se propagan.

Nuestra comunidad educativa, busca desarrollar en sus educandos, las habilidades cognitivas, que le permitan procesar, de manera eficiente, la información recibida en las diferentes áreas o subsectores de aprendizaje, desde pre-básica hasta cuarto año de enseñanza media. De tal manera, de hacer efectivo el “aprender a aprender”. Nos proponemos formar alumnos, para que prosigan su formación en la educación superior, con sólidos conocimientos y habilidades para su desarrollo profesional.

### VISIÓN

Creemos en la trascendencia y perfectibilidad del ser humano como meta de la existencia. En tal sentido, entendemos como educación: el proceso continuo y sistemático que gradualmente debe ir entregando las herramientas necesarias, para que la persona se realice en plenitud.

Como tal la escuela debe ser la luz que guíe al alumno para que alcance su pleno desarrollo, en lo personal y en lo social.

Para la consecución de dicho fines, es imprescindible que la institución escolar tenga las siguientes características:

Excelencia educativa: entendida como una formación de alta calidad en los aspectos cognitivos y valóricos.

La instalación de un segundo idioma (inglés) que le permita desarrollar las cuatro habilidades lingüísticas tal como su lengua materna.

Abierta a niños, niñas y jóvenes sin ningún tipo de discriminación.

El factor económico no es un obstáculo para una formación de excelencia.

Una gestión dinámica y eficiente.

Un equipo docente con sólidos valores y alta competencias en sus especialidades.

Una comunidad educativa, con una convivencia exenta de violencia y de acciones que atenten contra la dignidad de las personas.

Una comunidad educativa que hace suyos, día a día, los principios que la sustentan

### SELLOS EDUCATIVOS:

- Desarrollo cognitivo con fuerte formación valórica
- Desarrollar el sentimiento de paz, fomentando la no violencia
- Desarrollo de identidad y autonomía
- Hacerlos capaces y competentes, para alcanzar con éxito las metas personales o académicas que se propagan.
- Fomento lector e inglés como segunda lengua para la superación académica
- Iniciación en la formación medioambiental y fomento a la alimentación saludable..

### VALORES INSTITUCIONALES:

- Respeto
- Solidaridad
- Honestidad
- Responsabilidad





## PLAN DE TRABAJO

*En coherencia con los lineamientos dados por el Ministerio, y nuestro proyecto educativo, se incorporarán a nuestro Plan de Formación Ciudadana los objetivos señalados en la ley:*

- a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

Además de acuerdo a los lineamientos ministeriales, el Plan deberá considerar la implementación de acciones concretas que permitan cumplir con estos objetivos, entre las que se podrán considerar:

- a) Una planificación curricular que visibilice de modo explícito los objetivos de aprendizaje transversales que refuerzan el desarrollo de la ciudadanía, la ética y una cultura democrática en las distintas asignaturas del currículum escolar.
- b) La realización de talleres y actividades extra programáticas, en los cuales haya una integración y retroalimentación de la comunidad educativa.
- c) La formación de docentes y directivos en relación con los objetivos y contenidos establecidos en esta ley.
- d) El desarrollo de actividades de apertura del establecimiento a la comunidad.
- e) Actividades para promover una cultura de diálogo y sana convivencia escolar.
- f) Estrategias para fomentar la representación y participación de los estudiantes.
- g) Otras que el sostenedor en conjunto con la comunidad educativa consideren pertinentes.

El propósito fundamental de nuestra institución educativa, es desarrollar en nuestros niños, niñas y jóvenes, las competencias y habilidades necesarias para que logren insertarse en los diversos contextos sociales, tanto de orden familiar, comunitario y laboral.



### (a) HABILIDADES A DESARROLLAR EN EL ESTUDIANTE :

- ✚ Habilidades sociales
- ✚ Compromiso con los valores democráticos culturales de nuestro país y de los problemas emergentes de su colegio y comunidad.
- ✚ Análisis y trabajo con fuentes escritas y visuales.
- ✚ Pensamiento Crítico ante temas relevantes de formación ciudadana. Comunicación con su grupo de pares ante temas de la comunidad.
- ✚ Aprender a convivir en la diversidad étnica, cultural y social en base a la justicia, solidaridad y generosidad.

### (b) ACTITUDES A POTENCIAR EN EL ESTUDIANTE:

- ✚ Demostrar valoración por la vida en sociedad para el desarrollo y el crecimiento de la persona.
- ✚ Demostrar valoración por la democracia, reconociendo su importancia para la convivencia y el resguardo de derechos
- ✚ Comportarse y actuar en la vida cotidiana según principios y virtudes ciudadanas
- ✚ Establecer lazos de pertenencia con su entorno social y natural a partir del conocimiento, la valoración y la reflexión sobre su historia personal, su comunidad y el país
- ✚ Participar solidaria y responsablemente en las actividades y proyectos del establecimiento y del espacio comunitario, demostrando espíritu emprendedor.
- ✚ Respetar y defender la igualdad de derechos esenciales de todas las personas, sin distinción de sexo, edad, condición física, etnia, religión o situación económica.
- ✚ Respetar y defender la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y apreciar la importancia de desarrollar relaciones que potencien su participación equitativa en la vida económica, familiar, social y cultural.
- ✚ Reconocer la importancia y la dignidad de todos los trabajos, valorando y respetando a las personas que los realizan.
- ✚ Trabajar en forma rigurosa y perseverante, con espíritu emprendedor y con una disposición positiva a la crítica y la autocrítica.





# INCORPORACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

El Plan de Formación Ciudadana incorporará progresivamente acciones que tiendan a la transformación de la vida escolar, especialmente en la interacción de los miembros de la comunidad escolar, profundizando en prácticas democráticas de participación propiciadas desde el equipo directivo y docente.

Las instancias de participación para desarrollar las competencias ciudadanas en nuestro establecimientos son las siguientes:

- a. El aula, donde se desarrollan las habilidades, conocimientos y actitudes que fortalecen la ciudadanía, a través de los objetivos de aprendizajes, aprendizajes esperados, objetivos fundamentales transversales y verticales.
- b. Espacios donde se desarrollan actividades que complementan el proceso de formación curricular y motivan la participación estudiantil “fuera del aula” (actividades extra programáticas, talleres, salidas, etc.).
- c. Acciones de integración que promuevan el compromiso y la participación cotidiana de toda la comunidad educativa (Consejo Profesores, Consejo Escolar, Comité de Gestión Ambiental, Consejo de curso, Centro de Estudiantes, Centro General de Padres, etc.)

Finalmente, para llevar a cabo esta incorporación, se articularán: los objetivos planteados por la ley, los objetivos de aprendizaje existentes en las nuevas bases curriculares, Los objetivos de aprendizaje correspondientes al eje de Formación Ciudadana se articulan con los objetivos del eje de Historia y Geografía en las distintas Unidades de los Programas de Estudio. (Ver Bases Curriculares del MINEDUC).

## FASE 1: DIAGNÓSTICO

**La etapa diagnóstica tiene como objetivo, priorizar las áreas en las que el plan se focalizará estas son:**

OBJETIVO: Capacitar al equipo educativo, en relación con los objetivos y contenidos establecidos en esta ley.	
ACCIÓN 1	Realizar una jornada de capacitación para dar a conocer el P. F.C establecido según la ley 20.911, en los que implica conocer los objetivos, y propósito del Plan de Formación ciudadana
ACCIÓN 2	Realizar una jornada de reflexión con el equipo educativo y directivo, para resolver las siguientes preguntas: ¿Qué entendemos como comunidad educativa por ciudadanía? ¿Cuál es la relevancia que como comunidad otorgamos a la formación y participación ciudadana? ¿La misión y visión del PEI, contempla aspectos que promuevan la formación ciudadana y la participación de los diferentes actores de la comunidad educativa? ¿De qué manera las prácticas pedagógicas se orientan a la formación ciudadana y permiten la expresión y participación de los párvulos y sus familias?
ACCIÓN 3	Incorporar a las familias, en este P.F.C, a través de una encuesta digital realizando las siguientes preguntas: ¿Se promueve la participación de niños y niñas en las dinámicas familiares?



	¿Cómo se involucra las familias en los espacios y procesos educativos de niños y niñas?
--	---

## FASE 2: PLANIFICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN

### ACCIONES GENERALES- OBJETIVOS- PLAZOS- RESPONSABLES

Acción (Nombre y Descripción)	<b>“CONOZCO MI DERECHOS Y DEBERES”</b> A través de actividades lúdicas, los niños (as) conocerán sus derechos y deberes, promoviendo el diálogo y análisis, expresando sus opiniones libremente. Se crearán carteles para ubicarlos en lugares visibles.
Objetivos de la ley	Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. OA9: Reconocer y progresivamente hacer respetar el derecho a expresarse libremente a ser escuchado y a que su opinión sea tomada en cuenta.
Fechas	Inicio: ABRIL
	Término: JUNIO
Responsable	Cargo: Profesoras de asignaturas, jefe de UTP
Recursos para la implementación	Cartulinas, plumones, lápiz grafito, pegamento, recortes, etc.
Programa con el que se financia las acciones	Autogestión del establecimiento educacional.
Medios de Verificación	Planificaciones, Planilla de observaciones, Registro de evaluaciones, Registro en libro de clases.

Acción (Nombre y Descripción)	<b>“MIS NORMAS DE CONVIVENCIA”</b> Reflexión a través de diversos vídeos pedagógicos de situaciones disruptivas, y situaciones de conducta correcta, el cual nos permita analizar, reflexionar, dando la oportunidad a cada párvulo de opinar acerca de lo observado. Acordaremos estrategias en conjunto, que nos permita fomentar el respeto hacia los demás, adquiriendo la responsabilidad y cumplimientos de dichos acuerdos y normas
-------------------------------	---



	establecidas. Se pondrán en un lugar visible de la sala de clases.
Objetivos de la ley	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad
	OA1: Participar en actividades y juegos colaborativos, planificando, acordando estrategias para un propósito común y asumiendo progresivamente responsabilidades en ellos.
Fechas	Inicio: MARZO
	Término: DICIEMBRE
Responsable	Cargo: Toda la comunidad educativa
Recursos para la implementación	Vídeos de reflexión, computador, data, cartulinas, plumones., lápices.
Programa con el que se financia las acciones	Autogestión del establecimiento educacional.
Medios de Verificación	Planificaciones, Planilla de observaciones, Registro de evaluaciones, Registro en libro de clases.

Acción (Nombre y Descripción)	<p align="center"><b>PROYECTO DE IDENTIDAD "SOY CHILENO"</b></p> <p>Proyecto que se enfoca en Contribuir al fortalecimiento de nuestra identidad en el contexto de formar valoricamente en torno a nuestra tradiciones.</p> <p>TEMAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Geografía nacional</li> <li>2. Pueblos Originarios de mi país</li> <li>3. Historia de la independencia de Chile</li> <li>4. Personajes históricos</li> <li>5. Símbolos patrios</li> <li>6. Nuestras tradiciones</li> <li>7. Mi región</li> <li>8. Patrimonios culturales de mi región</li> </ol> <p>Tarde criolla, en la que se brinda la oportunidad de participar luciéndonos trajes típicos, degustando comidas típicas y realizando juegos criollos de cada ubicación geográfica de nuestro país.</p>
-------------------------------	---



	Salida a terreno que permite que los párvulos evidencien los patrimonios culturales que hay en nuestra ciudad.
Objetivos de la ley	Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
Fechas	Inicio: 01 SEPTIEMBRE
	Término: 30 SEPTIEMBRE
Responsable	Cargo: Profesoras de asignaturas, jefe de UTP
Recursos para la implementación	Vídeos educativos, material visual lúdico, trajes típicos, degustación de comida típica, juegos criollos, movilización, autorización de los apoderados.
Programa con el que se financia las acciones	Autogestión del establecimiento educacional.
Medios de Verificación	Planificaciones, Planilla de observaciones, Registro de evaluaciones, Registro en libro de clases.

Acción (Nombre y Descripción)	<p><b>“ACTOS CÍVICOS” CONOZCO LAS EFEMÉRIDES DE MI PAÍS Y EL MUNDO”</b></p> <p>Cada educadora, de manera permanente y clase a clase, deberá escribir, luego de la fecha y antes del objetivo, la efeméride del día dentro de la selección establecida. Es importante que la educadora o profesora resalte la importancia de la celebración y el conocimiento de fechas importantes para el país.</p> <p><b>EFEMERIDES A TRABAJAR</b></p> <p>Marzo: 08 de marzo: Día internacional de la Mujer          21 de marzo: Equinoccio de Otoño          01 de abril: Aniversario Colegio          23 de abril: Día del Libro y los derechos de autor.          27 de abril: Día del Carabinero          21 de mayo: Día de las glorias navales          27 de mayo: Día del patrimonio cultural          Junio: 05 de junio: Día del Medio Ambiente          22 de junio: Solsticio de invierno          24 de junio: Año nuevo Mapuche (Wetripantu)          10 de agosto: Día de los Derechos del niño</p>
-------------------------------	---



	<p>8 de agosto: Día de la solidaridad (Fallecimiento del Padre Hurtado)</p> <p>20 de agosto: Natalicio de Bernardo O'Higgins Riquelme</p> <p>18 de septiembre: Primera Junta de Gobierno</p> <p>12 de octubre: Día de la Diversidad "Encuentro de dos Mundos" (día de la paz)</p> <p>16 de octubre: Día del profesor</p>
Objetivos de la ley	<p>Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.</p> <p>Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes</p>
Fechas	Inicio: MARZO
	Término: DICIEMBRE
Responsable	Cargo: Profesoras de asignaturas, jefe de UTP
Recursos para la implementación	Material lúdico- ficha de efemérides enviada personalmente a cada educadora de párvulos
Programa con el que se financia las acciones	Autogestión establecimiento educacional
Medios de Verificación	Correo electrónico enviado a cada educadora de párvulos. Calendarización de actos cívicos.

Acción (Nombre y Descripción)	<p><b>“FORMAR CENTRO GENERAL DE PADRES”</b></p> <p>Se creará, Centro General de Padres en la primera reunión de apoderados, eligiendo de manera democrática su participación, se promueve que sean facilitador en el desarrollo del Proyecto Educativo institucional del jardín</p>
Objetivos de la ley	Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.



	Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad
Fechas	Inicio: MARZO
	Término: DICIEMBRE
Responsable	Cargo: Profesoras de asignaturas, jefe de UTP
Recursos para la implementación	Reunión de apoderados.
Programa con el que se financia las acciones	Autogestión establecimiento educacional
Medios de Verificación	Acta reunión de apoderado, antecedentes de la delegada elegida por cada curso.

Acción (Nombre y Descripción)	<b>“PROYECTO DE ECOLOGÍA”</b> Realizar proyectos de aula por nivel y mediante votación los niños y niñas elijen a través de juegos democráticos el proyecto de su interés. Enfocando el tema central al “cuidado del medio Ambiente”
Objetivos de la ley	Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.
Fechas	Inicio: 01 OCTUBRE
	Término: 29 OCTUBRE
Responsable	Cargo: Profesoras de asignaturas, jefe de UTP
Recursos para la implementación	Propuestas, lápices, hojas, vídeos educativos.
Programa con el que se financia las acciones	Autogestión del establecimiento educacional.
Medios de Verificación	Planificaciones, Planilla de observaciones, Registro de evaluaciones, Registro en libro de clases.



### FASE 3 : EVALUACIÓN Y MONITOREO

Esta fase es de especial relevancia puesto que permite conocer si los objetivos planificados se han logrado.

Para esto realizaremos un monitoreo permanente de la acción en el momento que finaliza una actividad con la siguiente planilla de monitoreo. Esto con el fin de ir evaluando su correcta ejecución y aplicar estrategias de mejoramiento continuo.

FICHA DE MONITOREO				
EDUCADORA A CARGO: NIVEL:		ACTIVIDAD: FECHA:		
Nivel de implementación de las acciones	Porcentaje de cumplimiento	Dificultades	Facilitadores	Medidas para la mejora
No implementada	0 a 25%			
Implementación inicial	25 a 50 %			
Implementación intermedia	50 a 75%			
Implementación avanzada	75 a 95%			
Implementada	95 a 100 %			

